

PRIMAVERA, 22 de Agosto de 2016

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N° 001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 6) Art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

Decreto

Páguese a: NORMA LICIA LEVIN GUELNAO

Rut [REDACTED]

La Cantidad de 6,500 SEIS MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 5 KILOS DE PAN SOLICITADOS PARA ACTIVIDAD A REALIZAR CON MOTIVO 51° ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE PUEBLO DE CERRO SOMBRERO, (CAMPEONATO DE BOCHA) I

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	78	04/08/2016	6,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		6,500
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,500	
Totales		6,500	6,500

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° ASIENTO N° FECHA
 FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,500
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6,500	
Totales		6,500	6,500



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
 DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]